



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 17 DE AGOSTO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02802/2026

VISTO:

1.- La solicitud y los antecedentes presentados por la Contribuyente, **SRA. HILARIA MAMANI CAISINA, CÉDULA DE IDENTIDAD N°25.406.269-3;**

2.- El Decreto Exento N°02776/2026 de fecha 13 de agosto de 2026, donde indica el otorgamiento del Permiso Precario para la Venta Ambulante de Mote con Huesillos.

3.- Lo dispuesto en el decreto alcaldicio exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malgue Malgue; decreto alcaldicio exento N°4117, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°1435-2022, de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°48/2023, del 18 de Enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; El Decreto exento N° 2943 de fecha 3 de octubre de 2025 mediante el cual se instruye el orden de Subrogancia del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

4.- La Resolución N°3/2026 modifica Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

5.- Y las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, Por error de digitación de los datos del Decreto Exento N°02776/2026 de fecha 13 de agosto de 2026, en cuanto a la digitación del lugar de comercialización.

DECRETO:

1.- RECTIFÍQUESE, El Decreto Exento N°02776/2026 de fecha 13 de agosto de 2026, donde otorga Permiso Precario para la Venta Ambulante de Mote con Huesillos en el numeral 1 en lo siguiente:

DONDE DICE:

- LUGAR DE COMERCIALIZACIÓN: PARQUE TUMISA.

DEBE DECIR:

- LUGAR DE COMERCIALIZACIÓN: PASEO EL LLAMITO.

2.- DESE CUENTA que en todo lo no modificado en el presente acto, rige plenamente lo Dispuesto en el Decreto N°02776/2026 de fecha 13 de agosto de 2026.

3.- **PÓNGASE**, en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

4.- **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente acto administrativo.

5.- **ARCHÍVESE** el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02776/2026 Decreto alcaldicio Exento	13/08/2026

JZS/CDC/LPP/KSF

Distribución:

MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO administrativo secretaría municipal
VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
CECILIA SALVA TORRES técnico departamento de rentas y patentes
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativa departamento de rentas y patentes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23247777&hash=cd909>